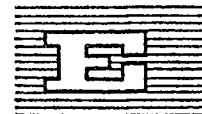
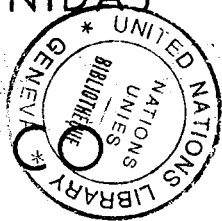


NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL
E/CN.4/1256
25 de marzo de 1977
ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
33º período de sesiones
Tema 5 del programa

ESTUDIO DE LOS INFORMES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN
CHILE, CON PARTICULAR REFERENCIA A LA TORTURA Y OTROS TRATOS
O CASTIGOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Nota verbal de fecha 11 de marzo de 1977 dirigida al Secretario General
por la Misión Permanente de los Estados Unidos de América
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitirle la declaración adjunta relativa al tema 5 del programa de la Comisión de Derechos Humanos en su 33º período de sesiones, titulado "Estudio de los informes de violaciones de derechos humanos en Chile, con particular referencia a la tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes".

La Misión Permanente de los Estados Unidos agradecería al Secretario General que distribuyese la presente declaración como documento oficial de la Comisión de Derechos Humanos.

La Misión Permanente de los Estados Unidos de América aprovecha la oportunidad, etc.

DECLARACION SOBRE LA POLITICA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS RESPECTO
DEL ESTUDIO DE LOS INFORMES DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN
CHILE, CON PARTICULAR REFERENCIA A LA TORTURA Y OTROS TRATOS O CASTIGOS
CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Los Estados Unidos apoyaron y copatrocinaron el proyecto de resolución sobre el informe del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de investigar la situación en Chile, contenido en el documento E/CN.4/L.1355 y presentado por el representante de Suecia. Los Estados Unidos aplauden la labor del Grupo de Trabajo que preparó el informe, así como la de las múltiples organizaciones no gubernamentales que contribuyeron a reunir el material para dicho informe. Expresan asimismo su satisfacción por la forma en que el Gobierno de Chile ha cooperado en muchos aspectos con la Comisión de Derechos Humanos y la Cruz Roja Internacional y su esperanza de que el Gobierno de Chile mantenga e intensifique esa cooperación. Los Estados Unidos lamentan, no obstante, que el Gobierno de Chile todavía no haya considerado oportuno permitir que el Grupo de Trabajo visite Chile. Aunque el apoyo prestado por los Estados Unidos a la resolución y al informe en que ésta se basa hable por sí mismo, y aunque los Estados Unidos creen que la resolución es razonable y está debidamente centrada en una auténtica preocupación por los derechos humanos, creen también que deben reconocerse plenamente las mejoras ocurridas en los últimos tiempos en la situación de los derechos humanos en Chile, y en particular, la puesta en libertad de prácticamente todos los presos políticos sobre los que no pesaba ningún cargo.
